



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



## RESOLUCIÓN N° 191/2.019

VISTO: La Nota HC 041 - 2.019. Sra. Solis Angélica Licenciada en Enfermería Empleada Municipal, presenta Recurso de Apelación contra Decreto N° 160/2.019.

Y;

CONSIDERANDO: Que el dictamen realizado por el Asesor Letrado, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, toda la documentación para dictaminar sobre el particular.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la remisión de las actuaciones en su totalidad del Legajo N° 2.018, perteneciente a la Sra. Hilda Angélica Solis D.N.I N° 28.090.714, como así también Expediente N° 3.735/2.018 – 0. Caratulado DIRECCION DE ACCIÓN DEPORTIVA, Prof. Roxana Martínez, Decreto N° 160/2.019 y Decreto Municipal N° 1.410/2.018.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TRECE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

